Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DET N° 119/2021

Memorándum

PARA: **Econ. Diana Vera Mercado, Directora**
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

DE: **Lic. María Rossana Coronel Solalinde, Jefa**
DPTO. DE ESTUDIOS TÉCNICOS

FECHA: 24 de junio de 2021.

REFERENCIA: **LLAMADO MOPC N° 03/2021,** LICITACIO INTERNACIONAL PARA LA SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL MASTER PLAN Y DISEÑO EJECUTIVO DE INFRAESTRUCTURA URBANA . PROGRAMA DE REHABILITACION Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR DE ASUNCION (BARRIO TACUMBÚ) PR-L1152-PRÉSTAMO N°4700/OC-PR-LEY 6.424 CON ID N° 384.364

OBJETO: **SIN EVALUACION ECONOMICA FINANCIERA**

Con relación al **Memorándum CEO Nº 650/2021**, providenciado a la Dirección de Planificación Económica y recibido en el Departamento de Estudios Técnicos, en fecha 23 de junio de 2021.; mediante el cual, en el marco de la Resolución MOPC N° 219/2.021 "POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 92 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021" que en su Artículo N° 2 establece cuanto sigue:... *"El Comité de Evaluación de Ofertas, a través de la Coordinación, solicitará la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente, cada análisis deberá apegarse a la normativa legal vigente y aplicable y, a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de cada procedimiento licitatorio". Además, remite en adjunto la Nota de fecha 22 de junio de 2021 mediante la cual los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas solicitan* ***asistencia técnica profesional*** *en el marco del llamado de referencia. (SIC).*

Al respecto se informa que, tras la lectura in extenso de la Carta de Invitación se constata que dicha licitación no requiere la Evaluación de la Capacidad Financiera en el presente proceso, en la cual se presentan las empresas 1) CONSORCIO URBANO DEL SUR, 2) INGENIERIA Y ASISTENCIA TÉCNICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES, las carpetas (Originales y Copias) presentada por el oferente obran en el archivo de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas.

Asunción, 24 de junio de 2021

A LA COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: Para su conocimiento y fines pertinentes.

Econ. Diana Vera Mercado
Directora
Dirección de Planificación Económica

DET/MRC/lprr

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TECNICOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
OLIVA C/ ALBERDI – EDIFICIO CENTRAL 3ER. PISO
TEL 4149803/4149845
ASUNCIÓN- PARAGUAY

Coordinación de Evaluación de Ofertas
Jefatura de Gabinete Ministerial
M.O.P.C.
RECIBIDO
Nombre: Denise Maldonado
Secretaria - CEO
J.G.M. - M.O.P.C.
Fecha:
Hora: 14:17 hs. 24/06/2021

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

República del Paraguay

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PR-L1152

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR DE ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBÚ),

Préstamo N° 4700/OC-PR, Ley 6.424

LLAMADO MOPC N° 03/2021

"LICITACIÓN INTERNACIONAL PARA LA SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL MASTER PLAN Y DISEÑO EJECUTIVO DE INFRAESTRUCTURA URBANA"

ID: 384.364

Año 2021

Tabla de contenido

Tabla de contenido ..... **iii**

PARTE I iv

Sección 1. Carta de Invitación ..... **iv**

Sección 2. Instrucciones a los Consultores **1**

Sección 2. Hoja de Datos **14**

Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar **35**

Sección 4. Propuesta de Precio–Formularios Estándar **50**

Sección 5. Países Elegibles **59**

Sección 6. Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas **60**

Sección 7. Términos de Referencia **64**

PARTEII 222

Sección 8. Condiciones de Contrato **222**

I. Formulario de Contrato– Suma Global 223

II. Condiciones Generales de Contrato – Suma Global 225

Anexo 1: Política del Banco – Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas 239

III. Condiciones Especiales de Contrato 243

IV. Apéndices 252

PARTE I

Sección 1. Carta de Invitación

Asunción, ___ de _____ de 2021

LLAMADO MOPC N°03/2021, ID: 384364

CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL MASTER PLAN Y DISEÑO EJECUTIVO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, PROGRAMA DE REHABILITACION Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR DE ASUNCION (BARRIO TACUMBU, ID N°384.364

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR DE ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBÚ), PR-L1152 - Préstamo N° 4700/OC-PR, Ley 6.424/19.

[Indicar: Nombre y Dirección del Consultor. En el caso de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), nombre complete de la APCA y los nombres de cada integrante que se utilizará en la Expresión de Interés entregada]

Señor/Señora:

1. La República del Paraguay ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el **PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR DE ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBÚ)**, mediante el Contrato de Préstamo N° 4700/OC-PR con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado por Ley 6.424/2019. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) es el responsable de la ejecución del programa, en el marco del cual se llevará a cabo la consultoría contenida en estos Términos de Referencia. El objetivo general del Programa es **mejorar la calidad de vida de la población ribereña de la zona sur de la ciudad de Asunción**. Los Objetivos específicos son: ***i)*** la construcción de viviendas de interés social e infraestructura urbana de calidad en barrio Tacumbú bajo estándares de urbanismo sostenible; ***ii)*** la recuperación ambiental de lagunas, arroyos y humedales y la protección de zonas naturales de amortiguamiento; y ***iii)*** la generación de condiciones de sostenibilidad económica e institucional y mejora de la capacidad adaptativa de las familias.

2. El Cliente invita a presentar las propuestas para suministrar los siguientes servicios de consultoría (referidos en adelante, los "Servicios"): ***"CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL MASTER PLAN Y DISEÑO EJECUTIVO DE INFRAESTRUCTURA URBANA"*** **– Barrio Tacumbú.** La Sección 7 de los Términos de Referencia incluye más información acerca de los Servicios.

3. Esta Solicitud de Propuestas (SP) ha sido dirigida a los siguientes consultores de lista corta (MI 78/2020 – ID 666):

N°	Nombre de la Firma	Integrantes	País de Origen
1	**IATASA** (Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina Sociedad Anónima de Servicios Profesionales)	**IATASA** (Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina Sociedad Anónima de Servicios Profesionales)	**ARGENTINA**
2	**IDOM** Consulting, Engineering, Architecture S.A.U.	**IDOM** Consulting, Engineering, Architecture S.A.U.	**ESPAÑA**